

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que para el día de hoy 19 de abril de 2024 a las 9:30 a.m., se encontraba pendiente audiencia Reprogramada mediante auto 742 del 22 de marzo de 2024, la que no se encontraba agendada y para la misma fecha y hora, se encontraba fijada audiencia dentro proceso Revisión de Interdicción con radicado 76001-31-10-001-2015-00920-00. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2024.

JOHAN SEBASTIAN PASCUAS QUIIMBAYA

Secretario Ad Hoc



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto :	882
Actuación :	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
Demandante:	DIANA VANESSA PANIAGUA MUÑOZ
Demandado:	JHONATAN MONSALVE RAMIREZ
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00538-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia única

Evidenciado el anterior informe de secretaria, y teniendo en cuenta que se encontraba agendada la audiencia fijada en el proceso de Revisión de Interdicción judicial, y que no se había agendado la audiencia fijada en el proceso de la referencia, es necesario por medio de este auto reprogramar la audiencia para adelantar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

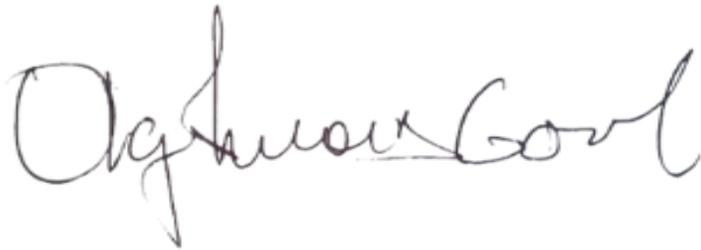
En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. –**

RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la audiencia virtual dentro del presente proceso, para el día **24 de MAYO de 2024**, a partir de las **2.30 P.M.**, en la que

se llevará a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, advirtiéndole que la audiencia se realizara en forma virtual.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 067

EN LA FECHA 24 DE ABRIL DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.



JOHAN SEBASTIÁN PASCUA QUIMBAYA

Secretario Ad- Hoc